COPIA

Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social.

LOTA, 28 de Enero **2016.-**

DECRETO N° 165

V I S T O S

a.- Informe socioeconómico de fecha **28** de Enero 2016, de la Sra. ***Estrella Del Pilar Hernández Montoya,*** R.U.N: [redacted]

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Proporcionase a la Sra. **Estrella Del Pilar Hernández Montoya,** R.U.N: [redacted] ; la donación consistente *en la compra de pasajes Ida y Vuelta a Santiago para 4 personas (del 04 al 20 de Febrero, de preferencia buses EME Bus),* cuyo monto asciende a la suma de $ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $ 180.000. (ciento ochenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
A L C A L D E (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

JMAB/EMR/HACR/EBRA/nsm.